

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 349-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUPER CLIN SRL

ANTECEDENTES

Resolución 273-PCM-2024.

La factura 00052-00000085 de fecha 24/09/2024 presentada por la firma SUPER CLIN SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de 1 Felpita papel higiénico, 1 Jabón MI x 5 litros, 1 Extruder bolsa y 3 Glade aromatizante para utilizar en dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SUPER CLIN SRL 00052-00000085 de fecha 24/09/2024 por un importe de pesos ciento catorce mil quinientos sesenta y cinco con trece.....\$114.565,13

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de 1 Felpita papel higiénico, 1 Jabón MI x 5 litros, 1 Extruder bolsa y 3 Glade aromatizante para utilizar en dependencias del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de septiembre de 2024
GRDR/GBN/sag